



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
CIUDAD DE NEUQUÉN

Av. Argentina y Roca

RESOLUCION N° **0659**
Neuquén, **16 SEP 2013**

VISTO:

La Ordenanza N° 12.779, Decreto N° 652 del 30/07/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, y el expediente OE/6530/M/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013;

Que por Expediente OE/6530/M/2013, la Subsecretaría de Obras Públicas, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Plan anual de Obra Pública del Presupuesto Aprobado 2013, en las obras "Pav. Calles B° Gran Neuquen Sur (Tramo I)" "Pav. Calles B° Gran Neuquen Sur (Tramo II)";

Que, las mencionadas obras cuentan con financiamiento del Art. 6 de la Ley 2615 y del Fondo Federal Solidario, y en función a los desembolsos que efectuara la Provincia, resulta necesario adecuar las partidas de ambas, a fin de ordenar los montos correspondientes a cada sector;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 12779 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2013, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 2.000.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", del Proyecto: "Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)", cuya fuente de financiamiento es el artículo 6°) de la Ley 2615 y el Fondo Federal Solidario, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 12779 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Secretaria de Obras Públicas para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2013, Ordenanza N° 12779, Decreto N° 652 de fecha 30/7/2013 de la siguiente manera:

Dr. ESMIR FABIAN GARCIA
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

DEBITOS

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Curso de Acción: ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL
Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)
Partida Principal: OBRA PUBLICA
Obra: PAV. CALLES Bº GRAN NEUQUEN SUR (TRAMO II) 100,285
100,285

Total: **CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)** **100,285**

| | | |
|--------------|----------------------------------------|----------------|
| TOTAL | SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS | 100,285 |
|--------------|----------------------------------------|----------------|



CREDITOS

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Curso de Acción: ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL
Proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)
Partida Principal: OBRA PUBLICA
Obra: PAV. CALLES Bº GRAN NEUQUEN SUR (TRAMO I) 100,285
100,285

Total: **CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)** **100,285**

| | | |
|--------------|----------------------------------------|----------------|
| TOTAL | SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS | 100,285 |
|--------------|----------------------------------------|----------------|



ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12779.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

ING. GUILLERMO MONZANI

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edición N° <u>1943</u> |
| Fecha <u>2010912013</u> |

Dr. ESMIR FABIAN GARCIA
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén